CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"
Nit: 900.086.918-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0027384
Fecha de Inscripción: 23 de mayo de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 Numero 7 -80 Centtro Comercial Terracota Oficna 229
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: corporacion.codestacota@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003591800
Teléfono comercial 2: 3017825285
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 Numero 7 -80 Centtro Comercial Terracc
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: corporacion.codestacota@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003591800
Teléfono para notificación 2: 3017825285
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 6 de abril de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2006, con el No. 00100525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA CUYA SIGLA ES CODESTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea General del 5 de agosto de 2016, inscrita el 9 de agosto de 2016 bajo el Número 00265459 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 0001 del 20 de enero de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 00325303 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA CUYA SIGLA ES CODESTA a CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abril de 2056.

OBJETO SOCIAL

Impulsar la capacitación de la comunidad en todas las áreas del saber y/o el conocimiento, en todos los niveles; en la cultura de la convivencia entre los seres humanos y de estos con su ambiente social y cultural. Investigación capacitación aplicación habilidades planeación y adopción de nuevas tecnologías y campos científicos para el avance de la educación informal, capacitación, salud y medio ambiente, la recuperación y desarrollo regional dentro de la sociedad red en cumplimiento de la voluntad de los fundadores con planes y programas de formación en extensión con otros centros de investigación académica como proceso de formación permanente de enseñanza aprendizaje proactivo como parte de los derechos humanos y en cumplimiento de la ley colombiana, y de la constitución política. Objetivos específicos. La CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA TECNOLOGÍA EN AMERICA CODESTA, siendo una institución de servicio social, sin ánimo de lucro, tendrá como objetivos específicos los siguientes: 1. Desarrollar planes y programas para el mejoramiento de la calidad educativa informal y cooperación internacional mediante la creación de un centro tecnológico multimedia y una aula virtual, para la educación informal, dentro de un proceso realizador del conocimiento que potencie el conocimiento sicotecnopedagogico. Estos se podrán crear para cualesquier tipos de institución que lo solicite. 2. Investigar e implementar tecnologías que permitan el avance de la educación informal y prestación de servicios a la comunidad educativa en la formación de docentes, alumnos y población en general, mediante programas informales que tributen a un mejor bienestar de vida. 3. Formar, capacitar y actualizar a los recursos humanos; regionales, nacional e internacionalmente mediante el uso de nuevas tecnologías, así como la capacitación humanista para la nueva sociedad global. 4. Establecer conexiones en red con instituciones de educación, investigación y desarrollo tecnológico y científico en Colombia y con otros países a través del uso de los recursos tecnológicos y de comunicaciones, para la colectivización y estandarización de la competitividad investigativa como proceso de desarrollo educativo y del capital humano. 5. Producir datos e información tecno científica que permitan la optimización de los recursos económicos y de capital

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

humano para el desarrollo de la educación de la educación informal mediante evaluación y diagnóstico de calidad y eficiencia. 6. Gestionar, captar, recibir, procesar y organizar recursos económicos por generación propia, comercialización o donaciones nacionales privadas o públicas, así como internacionales. 7. Organizar eventos, seminarios, reuniones, simposios, cursos de capacitación tendientes a generar recursos o explotar nuevos métodos de investigación y desarrollos tecnológicos, científicos y pedagógicos o empresariales. 8. Establecer convenios de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus objetivos, así como reconocimiento y diseño de diplomados, postgrados y maestrías en los temas que la sociedad requiera, principalmente, en Todas las áreas del saber y/o el conocimiento, particularmente en las de ciencias de la educación informal, salud, medio ambiente y derechos humanos. 9. Crear e implementar bases de datos de información sobre educación informal y desarrollo tecnológico que beneficien el desarrollo social, regional, nacional, internacional o comunidades específicas. 10. Prestar asesorías, consultoría y colaboración a entidades privadas o estatales del sistema nacional de educación informal para mejorar el cubrimiento, calidad, eficiencia, solidaridad en programas y políticas del gobierno nacional para el desarrollo y fortalecimiento académico del ser humano; 11. Ofrecer servicios de educación informal a la comunidad nacional o internacional. 12. Promover la vivencia de valores sociales, éticos, ambientales y democráticos entre las comunidades colombianas. 13. Impulsar, promover y ejecutar procesos de desarrollo económico que promuevan el desarrollo y la autonomía de las comunidades. 14. Brindar asesoría y apoyo (incluida la ejecución) a las instituciones de la comunidad en sus iniciativas de desarrollo y auto desarrollo. Esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos, servicios e instrumentos necesarios para el desarrollo del proyecto. 15. Trabajar por la construcción de la identidad académica y cultural de la región y el país. 16. Promover y/o participar de procesos de investigación social, académica, técnica, tecnológica, administrativa, financiera y ecológica para tener una aproximación a la realidad colombiana en cualquiera de las áreas del conocimiento de actividades que generan bienestar para el ser humano. 17. Trabajar por el prevalecimiento y la consolidación de la paz como un bien personal y como un bien público. 18. Hacer causa común con los movimientos de desarrollo económico, político, académico y cultural a nivel nacional e internacional y asesorar o ejecutar acciones de todo tipo con ellos. Esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos, servicios e instrumentos

necesarios para el desarrollo del proyecto. 19. Gestionar recursos financieros en cualesquiera de las formas en que estos estén representados, de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de la academia, la tecnología, la ecología, la salud, la educación informal, el medio ambiente, los derechos humanos y la cultura colombiana, es decir, para todo aquello que signifique un mejor de nivel de vida para el ser humano. 20. Participar en licitaciones públicas o privadas que impliquen aplicación, desarrollo, implementación y uso de la tecnología en cualesquiera de los campos que signifique un mejor de nivel de vida para el ser humano. Esto incluye la compra, venta, arrendamiento, cesión, importación o exportación de cualesquier equipo, medio, elemento, servicio e instrumento necesario para el desarrollo del proyecto. 21. Diseñar, instalar, desarrollar y suministrar los equipos, elementos, medios e insumos necesarios para la puesta en marcha de redes de comunicaciones que soporten la tecnología como mediación pedagógica. 22. Alojamiento y acompañamiento en el quehacer del sujeto, con empresas asociativas de interés social, municipal, departamental y nacional 23. Elaboración y aplicación de manuales de funciones y procedimientos encaminados en conferencias, congresos y foros acompañados de los mejores profesionales del ramo, enfocado en derechos humanos y liderazgo en participación política y social, rutas de atención y violencia de género, 24. Empoderamiento, gestión organizacional y trabajo en equipo, enfoque en la prevención del alcoholismo y la drogadicción e impulso de políticas públicas, equidad y género. Programas de prevención social, juventud y adolescencia, niñez desamparada y programas de mujer y género. De esta manera todo el enfoque social nombrado anteriormente se generará para diferentes sectores de la población como el adulto mayor, la población desplazada, mujeres rurales, madres cabezas de familia e infancia y adolescencia y discapacitados. 25. Programas que contenga diversas actividades para el rescate de la etnia, impulsando estudios que documentan los diferentes procesos relacionados con la población indígena, específicamente mujeres y niños migrantes buscando resultados que contribuyan a una conformación útil a la población indígena creando programas y acciones para el desarrollo de los pueblos étnicos, desarrollando monografías, técnicas artesanales y creando una dinámica sobre el derecho multicultural de las tradiciones indígenas, descubriendo dialectos indígenas y costumbres para que prevalezcan en el ámbito nacional e internacional, desplegando conferencias, talleres y trabajos de campo. 26. Suministro y aplicación de pintura en fachadas e interiores,

mantenimiento, conservación, restauración, suministro de bienes y servicios. 27. Suministro de personal de planta, profesional y logístico, 28. Dotación institucional, prendas de vestir y calzado, 29. Manejo de residuos sólidos, aguas residuales, material de cantera, de construcción, ferretería, herramientas, eléctricos y accesorios para acueductos y alcantarillados. 30. Suministro de llantas, aceites y de derivados del petróleo, víveres y abarrotes, cárnicos, venta de comestibles destinados a todo tipo de población, raciones de campana y complementarios, refrigerios, almuerzos, catering, elementos deportivos, instrumentos musicales, equipos de cómputo, materiales, tóner y tintas, comunicaciones, ópticos, dotaciones industriales y escolares, seguridad industrial y deportivas y alta costura, equipos médicos, papelería, elementos de archivo, archivadores, cafetería, aseo, menajes, muebles en general, lencería, material impreso y pre impreso artículos deportivos, mobiliario médico quirúrgico, todo lo relacionado con el sector agropecuario, químico y veterinario. 31. Suministro de cámaras de seguridad espacios públicos y privados, tableros digitales, fotocopiadores, cámaras fotográficas, scanner y aparatos de uso doméstico y microfilmado. Tableros, suministro de periódicos, radiocomunicaciones, publicidad y todo lo relacionado en prensa radio y televisión. 32. Elaboración de plan de medios. Diseño y mantenimiento de parques y plazas públicas y privadas. 33. Suministro de parques infantiles, parques biosaludables y mobiliario urbano. 34. Elaboración y aplicación de manuales de funciones y procedimientos y servicios profesionales, planes de gobierno y demás. Aspectos relacionados con control interno, análisis de cargas laborales, análisis de estructura de personal, depuraciones pensionales recuperación de cartera. 35. Diagnóstico, análisis y reestructuras administrativas del sector público y privado. Elaboración y aplicación de estatutos fiscales, jurisdicción coactiva. Distribución de productos para ser usados en ornamentaciones y estructuras asociadas a la edificación de vivienda familiar o industrial. Mantenimiento de equipos cada uno de ellos para ser utilizados en industrias y entidades gubernamentales demás reforestaciones, conservación de fuentes naturales e hídricas, desarrollo rural y uso de la tierra. 36. Diseño y construcción de centros de albergue y tratamiento de animales. 37. Eventos públicos recreativos culturales, turísticos que acompañan el desarrollo integral de cualquier tipo de actividad, consistentes en suministro de artistas de talla nacional e internacional, sonido de alta y baja capacidad, tarimas y equipo humano para todo tipo de actividades de instituciones que sirvan de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoyo a la consecución del objeto en los diferentes sectores que integran el que hacer del hombre, buscando la recuperación y el fortalecimiento de los valores populares en sus diversas formas de expresión y promover un desarrollo integral en los campos de formación, foros, conferencias, excursiones, turismo nacional e internacional, terrestre, y fluvial, transporte público y privado. Capacitaciones para el sector público y privado. 38. Realización de espectáculos públicos en recintos abiertos y cerrados 39. La corporación desarrollara en general proyectos de construcción de obras civiles, urbanística, infraestructura, hidráulicas, ambientales, forestales, de comunicación, delineación y señalización de vías vehiculares y peatonales, diseño y suministro de paraderos, 40. Servicios de consultoría, interventoría, diseño, calculo, servicio manejo y depuración de archivos y supervisión, 41. Elaboración de manuales de inventarios, supervisión, compra y venta de materiales de todo tipo, prestación de asesorías en materia de obras civiles, inspecciones, interventoría, consultoría en cualquiera de las ramas de la ingeniería civil y arquitectura 42. Servicios, comercialización de mercancías e insumos descritos arriba y productos en general, así como vehículos o naves propias de esta actividad o distinta a ella, 43. Distribución y negociación a cualquier título de productos y maquinaria industrial y equipos técnicos especiales electrónicos, 44. Contratos laborales o de prestación de servicios generales o específicos con personas naturales o jurídicas. 45. Adquirir, enajenar, arrendar, y gravar inmuebles o muebles, vehículos, naves, maquinaria y equipos para el desarrollo de la fundación y/o su pleno desarrollo del objeto social; 46. Desarrollar estudios que conlleven a la conservación, promoción, protección de nuevos patrimonios cultural material e inmaterial 47. Compra venta de instrumentos y equipos para desarrollar las actividades artísticas y culturales 48. Seguimiento y atención a población vulnerable 49. Diseño, implementación, distribución de programas de asistencia alimentaria enfocado a la población vulnerable, primera infancia, adulto mayor y población escolar y en general toda la población en estado de vulnerabilidad 50. Invertir en acciones, en partes de interés socia 51. Celebrar todo tipo de contratos de asesorías en materia arquitectónico, y de mercadeo de productos en general, cuando lo estime necesarios para desarrollar plenamente el objeto de sociedad del ente jurídico 52. Desarrollar cultural, social y económicamente la creación, producción y distribución de bienes y servicios de carácter cultural y creativo 53. Proteger los derechos de propiedad intelectual 54. Realizar actividades de producción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión 55. Realizar actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión 56. Realizar y planificar las políticas públicas de las diferentes entidades públicas del orden local, departamental, nacional sin importar su objeto, celebrar convenios con compañías nacionales y extranjeras, acatando las leyes nacionales y los convenios internacionales sobre la materia, en y para el desarrollo de su objeto social también podrá ejecutar las siguientes actividades: Realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y hacer cumplir las obligaciones legales, contractuales y extra contractuales derivadas de la existencia de la empresa y de sus vínculos con la sociedad, y celebrar, cuotas, cedulas, bonos; tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, de entidades particulares o estatales nacionales o extranjeras de conformidad con las leyes vigentes; o girar, endosar, adquirir, aceptar, prestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores o aceptarlos en pago; al igual que recibir donaciones en dinero o especie de entidades públicas o privadas, no pertenecemos al sistema nacional de educación ni al sistema nacional de salud. Las actividades de educación que realizará la corporación serán actividades de educación informal.

PATRIMONIO

$ 1.047.251.395,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tiene un Director Ejecutivo el cual es su Representante Legal y el responsable de su administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: 1). Representar legal y estatutariamente a la corporación ante terceros y constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. 2). Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la corporación sea parte, siempre que se ajusten a los estatutos y a las disposiciones del Consejo Superior de

gestión y dentro de los límites de su aprobación. 3). Proveer todos los cargos a excepción de los que se haya reservado el Consejo Superior de gestión o cuya provisión haya atribuido a un organismo u a otro funcionario o a que la ley haya asignado a una persona en particular, y fijarles la remuneración de acuerdo a los parámetros que determine el Consejo. 4). Abrir las cuentas corrientes que autorice el Consejo Superior de gestión y en consecuencia girar, endosar, protestar, tener y en general comprar y vender toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. 5). Presentar en el mes de enero el presupuesto anual de rentas y gastos y en los tres (3) primeros meses del año, el informe anual de actividades en el cual se refleje la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior. 6). Velar y responder porque la contabilidad y los registros contables y legales, se lleven en la forma que determinen las leyes colombianas y salvaguardar los archivos, la correspondencia y demás documentos y valores de la corporación o los de terceros que se encontraren en su custodia. 7). Autorizar con su firma y con la del secretario(a), las actas del Consejo Superior de gestión y todas las copias que se expidan. 8). Rendir oportunamente los balances y los estados de ingresos y egresos a las autoridades que legalmente puedan exigirlos, al mismo tiempo solicitar los permisos y hacer los trámites que impongan las entidades encargadas de su control y vigilancia. 9). Ejercer las funciones del tesorero, las cuales podrá delegar. 10). Adquirir y enajenar bienes raíces e inmuebles, gravarlos o limitar su dominio, tomar o entregar bienes inmuebles en arrendamiento o en comodato. 11). Girar, extender, endosar, aceptar, ceder y firmar de forma legal, documentos de crédito o instrumentos negociables; abrir, mover y cancelar cuentas bancarias, otorgar y recibir dinero en mutuo; adquirir y renovar obligaciones. 12). Someter a aprobación de la junta directiva toda transacción financiera que exceda las atribuciones otorgadas por ella. 13). Estimular permanentemente la participación de los socios en las actividades de la corporación. 14). Proponer al Consejo Superior de gestión, los cambios administrativos que reclamare el desarrollo de la corporación. 15). Las demás funciones que asigne el Consejo Superior de gestión. Corresponde al Consejo Superior de gestión: Ceder, aceptar, o rechazar donaciones o asignaciones testamentarias. El Representante Legal puede presentar ofertas al sector público y privado, suscribir todo tipo de contratos, ejecutar y liquidar todo tipo de contratos en el sector público y privado a que haya lugar dentro los procesos contractuales a los cuales se presente la corporación, por montos hasta por 1800 SMMLV.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 3 de enero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 00387686 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Carlos Alberto Garcia Bernal	C.C. No. 80664168

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de agosto de 2016 de la Asamblea General	00265459 del 9 de agosto de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0001 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea General	00325303 del 28 de enero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 26 de mayo de 2023 de la Asamblea General	00367341 del 15 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8299, 9008

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CODESTA
Matrícula No.: 03018240
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 5 # 7-80 Ofi 229
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.639.985.245
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2025 Hora: 08:18:16
Recibo No. AA25322398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25322398867F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 11:45:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80664168 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111841450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 11:40:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80664168
Código de Verificación	80664168250305114059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 11:41:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000869181
Código de Verificación	9000869181250305114146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:44:37 AM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80664168**
Apellidos y Nombres: **GARCIA BERNAL CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265723754

PIB
11:44:14

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80664168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265723638

PIB
11:43:25

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CUL identificado(a) con NIT número 9000869181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:56 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80664168,** Apellidos y Nombres **GARCIA BERNAL CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CODESTA**, con NIT **900086918-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80664168 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2025 11:46 AM

Código Verificación: **CYH3B9GLMJ**

Válida hasta: **03/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC